



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160AS-EDI2301-25

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín

EDICTO

CONSTRUCTORA DE INDIAS S.A. EN

Fecha: 16-ene-2023 09:46 AM Pág: 3

Anexos: ninguno

Archivar en: 130AS8-2008-13*CONSTRUCTORA DE INDIAS S.A.

Radicado por: Diana Patricia Arias Higueta



160AS-EDI2301-25

Favor citar este número al responder

El jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 3776 del 5 de enero de 1998, concordada con el acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007, se permite notificar a la Sociedad CONSTRUCTORA DE INDIAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT número 900.104.361-6, la Resolución 160AS-RES2212-7398 del 12 de Diciembre de 2022 expedido en el expediente AS8-2008-13, mediante el cual se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el archivo definitivo del expediente AS8-2008-13, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente decisión. **Parágrafo:** La anterior decisión, no es óbice para la facturación y cobro de los servicios de control y seguimiento que se hayan causado y se encuentren pendiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: No obstante, el archivo definitivo del expediente, el usuario deberá continuar con el seguimiento, monitoreo, limpieza y mantenimiento del cauce y de la obra hidráulica, con el fin de propender por el correcto funcionamiento de ésta y la no afectación a los recursos naturales y del ambiente.

ARTÍCULO TERCERO: El archivo del presente expediente, no es impedimento para que la autoridad ambiental de ser el caso al presentarse infracciones a la normativa ambiental, imponga las correspondientes medidas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 1 de 3

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982

SC-CER341300



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03


160AS-EDI2301-25

preventivas y sancionatorias de conformidad con la ley 1333 de 2009, mientras no haya caducado la acción sancionatoria ambiental

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de reposición, ante la Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los términos del Artículo 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo. ARTÍCULO QUINTO: En los términos de los Artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, notifíquese la presente Resolución a la Sociedad CONSTRUCTORA DE INDIAS S.A., identificada con el NIT No. 900.104.361-3.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Corporación, página web corantioquia@corantioquia.gov.co. Dado en Medellín, el 12 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MANDRIA DEL PILAR GIL HIGUITA
Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur.

Expediente: AS8-2008-13

Asignación: AS-22-4138

Tiempo Elaboración: 2 horas

Elaboró: Sara Giraldo Castro/Convenio 040-COV2209-51 de 2022

Revisó: Yulia Natalia Vargas Gómez/ Convenio 040-COV2209-51 de 2022

Fecha de elaboración: 17 de noviembre de 2022

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 3

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982



SC-CER341300





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160AS-EDI2301-25

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente AS8-2008-13

Asignación: AS-22-6081

Elaboró: Diana Patricia Arias Higueta ^{Diana Arias}
Revisó: Mandria Del Pilar Gil Higueta

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 3 de 3

DIRECCION_TERRITORIAL
CORREOE_TERRITORIAL
www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300